

## PALABRAS DEL RECTOR

Siempre es agradable comprobar que *Lex* ha venido creciendo y manteniéndose al calor de quienes con espíritu especulativo y con enfoque jurídico han iniciado el análisis crítico de todas y cada una de las facetas del Derecho. Y dentro de ese entusiasmo docente, es indispensable relieves el apoyo de profesionales extranjeros, como ahora, que encontramos los aportes de estudiosos procedentes de Argentina, México, España y Cuba lo cual amerita más aún la calidad de nuestra revista.

El Derecho es el mejor camino, por no decir el único, que le permite al Estado el cumplimiento y logro de sus fines. En tal sentido, todo pensamiento que contribuya al esclarecimiento de la problemática jurídica debe ser apreciado y bien recibido.

En este volumen suman catorce los artículos presentados, todos con enfoque teórico-jurídico y filosófico, lo que le permite a *Lex* tener presencia con autoridad en cualquier lugar del mundo, libre de cualquier afán de mera figuración. De lo que se trata más bien es de recalcar el espíritu docente y la calidad magisterial, de poner al alcance de maestros, estudiantes e investigadores en general planteamientos novedosos y acertadamente redactados.

Los diferentes artículos se han clasificado en temas como Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Comercial Internacional.

Epistemológicamente, no cabe duda de que el Derecho es una ciencia. Los diversos elementos que constituyen su razón de ser lo demuestran claramente. Y como ciencia, es natural que, previa investigación, su propio campo continúe avanzando. En tal virtud, cada día aparecen nuevos aportes, lo que le permite a la ciencia jurídica abarcar y descubrir nuevos horizontes para la humanidad.

La seguridad, la justicia y el bien común son los fines fundamentales del Derecho. Seguridad para contribuir al logro de un régimen estable y a la eliminación de cuanto signifique arbitrariedad; justicia para conseguir la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social, y bien común para que la persona humana pueda cumplir su destino

natural y espiritual. Todo esto se puede extraer de los diversos estudios que se publican en este decimoquinto número de *Lex*.

Como en otros números de nuestra revista, ratificamos nuestra fe académico-jurídica en *Lex*, al mismo tiempo que agradecemos a los colaboradores latinoamericanos y de España, así como a los profesionales del Derecho de nuestra propia Universidad.

Como se ha dicho alguna vez, el Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y facultades que establecen las bases del conocimiento social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de seguridad, igualdad y libertad y justicia. Jesús dijo en el Sermón de la Montaña, entre otras palabras: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados”. *Lex* suscribe plenamente este mensaje y seguirá bregando por su efectiva realización.

DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, PH. D.  
Rector